

Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Distr. general 8 de julio de 2014 Español Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones de 2014

Nueva York, 2 a 5 de septiembre de 2014 Tema 8 del programa UNFPA – Programas por países y asuntos conexos

Fondo de Población de las Naciones Unidas

Documento del programa para Guatemala

Asistencia indicativa propuesta del UNFPA: 20,0 millones de dólares: 8,5 millones

de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 11,5 millones de dólares

mediante modalidades de cofinanciación y otros recursos, incluidos los recursos ordinarios

Duración del programa: Cinco años (2015-2019)

Ciclo de asistencia: Séptimo
Categoría según la decisión 2013/31: Naranja

Asistencia indicativa propuesta por esfera del programa básico

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

Esfera de resultados del plan estratégico		Recursos ordinarios	Otros recursos	Total
Resultado 1	Salud sexual y reproductiva	1,6	7,2	8,8
Resultado 2	Adolescentes y jóvenes	2,4	1,1	3,5
Resultado 3	Igualdad de género y empoderamiento de la mujer	1,4	3,0	4,4
Resultado 4	Dinámica de la población	1,9	0,2	2,1
	Coordinación y asistencia para el programa	1,2	_	1,2
Total		8,5	11,5	20,0





I. Análisis de la situación

- 1. Guatemala hace frente a diversos problemas económicos y demográficos. Aunque logró una tasa de crecimiento económico anual medio del 3,5% en los últimos tres años, el país se sitúa en el extremo inferior del índice de desarrollo humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (0,581). Además, Guatemala registra uno de los niveles de desigualdad más altos del mundo (coeficiente de Gini de 0,537).
- 2. Más del 54% de la población vive en la pobreza, porcentaje que asciende al 73% en el caso del 40% de la población que se define como indígena. La tasa estimada de crecimiento demográfico anual se sitúa en el 2,4% (aunque no se llevó a cabo ningún censo en la última ronda de 2010). Se calcula que la población alcanzará los 16,3 millones de habitantes para 2015, un 68% de los cuales serán menores de 30 años y un 29% tendrán de 15 a 29 años.
- 3. Estas tendencias, que se traducen en un dividendo demográfico y una mayor inversión en los jóvenes, brindan a Guatemala una oportunidad extraordinaria de reducir la pobreza y la desigualdad. Sin embargo, la disponibilidad de datos y pruebas sociodemográficos desglosados sobre la formulación y el seguimiento de las políticas públicas sigue siendo limitada.
- 4. La tasa de fecundidad total es de 3,6 hijos por mujer, cifra que se eleva a 5,7 hijos por mujer en el quintil de riqueza más bajo y cae a 1,8 hijos por mujer en el más elevado. La tasa de fecundidad de las adolescentes (98 por cada 1.000 mujeres de 15 a 19 años) es una de las más altas de la región; el 22% del total de nacimientos se produce entre las niñas menores de 19 años. En 2012, se registraron unos 3.014 nacimientos entre las niñas menores de 15 años (consideradas víctimas de violencia sexual), y 81.661 nacimientos tuvieron lugar entre las adolescentes de 15 a 19 años.
- 5. La mortalidad materna ha experimentado una leve disminución, al pasar de 153 muertes por cada 100.000 nacidos vivos en 2000 a 140 por cada 100.000 nacidos vivos en 2007. No obstante, se siguen registrando importantes disparidades, ya que el índice de mortalidad materna asciende a 219 por cada 100.000 nacidos vivos entre las niñas menores de 15 años y a más del doble entre las mujeres indígenas. Las parteras tradicionales siguen atendiendo el 41% del total de nacimientos, y se estima que la tasa de mortalidad neonatal es de 18 por cada 1.000 nacidos vivos, mientras que el 49% de los niños menores de 5 años sufren malnutrición crónica.
- 6. La tasa de uso de anticonceptivos en el caso de las mujeres que utilizan métodos modernos de control de la natalidad es del 44%; se calcula que la necesidad insatisfecha en materia de planificación familiar es del 20,8%, cifra que se duplica en el caso de las mujeres indígenas. Se estima que la prevalencia del VIH ascenderá al 0,89% para 2015 y que la mayoría de los nuevos casos se registrarán entre las niñas de 10 a 14 años y las jóvenes de 15 a 24 años.
- 7. Guatemala es vulnerable a los desastres naturales; en 2012, el país se clasificó en el puesto 4 de 173 países en el Índice Mundial de Riesgos. Para 2015, se calcula que el 63,7% de la población vivirá en las zonas urbanas. Una planificación urbana insuficiente, una pobreza persistente y un alto riesgo de exposición a las amenazas aumentan la vulnerabilidad, especialmente entre las poblaciones más excluidas.

2/10 14-57111

Guatemala se ve afectada por elevados niveles de conflicto, y se sitúa en el puesto 109 de 158 naciones, según datos proporcionados por el Índice de Paz Mundial (2013).

- 8. En 2012, el gasto social en salud y educación en Guatemala fue del 1,8% y el 3,8% del producto interno bruto, respectivamente. Los planes de estudio nacionales incluyen una educación sexual integral, además de la elaboración de una estrategia, pero su ejecución en las escuelas continúa planteando problemas. El país no ha ratificado la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes ni dispone de una legislación específica para los jóvenes.
- 9. La violencia contra las mujeres es motivo de grave preocupación. En 2010, más del 42% de las mujeres habían experimentado agresiones verbales, mientras que 1 de cada 4 mujeres (24,5%) sufrieron violencia física y 1 de cada 8 mujeres (12,3%) fueron víctimas de violencia sexual cometida por sus parejas. Casi el 60% de todas las denuncias de violencia sexual son presentadas por niñas de 10 a 19 años. También ha aumentado el número de homicidios de mujeres, que pasó de 708 en 2012 a 758 en 2013.

II. Cooperación anterior y experiencia adquirida

- 10. Con arreglo al anterior programa para el país (2010-2014), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) contribuyó a reducir la pobreza y la desigualdad, abordando la salud y los derechos reproductivos, apoyando el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva para los jóvenes, así como una educación sexual integral, y promoviendo la inclusión de la dinámica de la población en la formulación de planes y políticas nacionales.
- 11. La evaluación final del programa para el país en 2014 arrojó los siguientes logros: a) desarrollo de la capacidad nacional para elaborar estrategias, planes y directrices en materia de salud sexual y reproductiva, prevención del VIH, educación sexual integral y prevención del embarazo en la adolescencia; b) mayor capacidad nacional en materia de seguridad del abastecimiento de suministros de salud reproductiva; c) refuerzo de los mecanismos nacionales para dar respuesta a las preocupaciones de las mujeres, los jóvenes y las niñas adolescentes. Mediante el programa Abriendo Oportunidades, el UNFPA ha ayudado a mejorar las vidas de más de 3.500 niñas indígenas, y está llevando a cabo actividades de promoción para que el Gobierno amplíe el programa y adopte un enfoque centrado en las niñas en el marco de la iniciativa mundial sobre las niñas adolescentes; d) fortalecimiento de los modelos de atención integral para abordar la violencia por razón de género y mejorar los modelos de justicia especializada, en siete departamentos, a fin de investigar los homicidios de mujeres.
- 12. La evaluación final formuló varias recomendaciones: a) continuar prestando asistencia técnica a los Ministerios de Salud y de Educación a fin de desarrollar su capacidad para aplicar marcos jurídicos que aumenten el acceso de los adolescentes y los jóvenes a los servicios de salud sexual y reproductiva y a una educación sexual integral; b) generar conocimientos y datos sobre los embarazos en la adolescencia, el matrimonio infantil y la dinámica de la población en apoyo de las políticas públicas y los procesos de planificación; c) ampliar las estrategias sobre la planificación familiar, la mortalidad materna y las niñas adolescentes; d) fomentar el diálogo y las actividades de promoción con el fin de fortalecer los mecanismos y

14-57111 **3/10**

alianzas estratégicos entre el Estado y la sociedad civil para promover el programa de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) a nivel nacional y local; e) seguir reforzando el papel de la organizaciones de la sociedad civil y las redes de jóvenes con vistas a aumentar su participación en los mecanismos de rendición de cuentas para vigilar la realización de los derechos sexuales y reproductivos.

III. Programa propuesto

- 13. El programa propuesto, diseñado en consulta con el Gobierno, la sociedad civil, el mundo académico, las organizaciones y los donantes de las Naciones Unidas, está en consonancia con las prioridades del Plan Nacional "K'atun, Nuestra Guatemala 2032", el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) 2015-2019, el Programa de Acción de la CIPD y el Plan Estratégico del UNFPA, 2014-2017.
- 14. El programa contribuye al resultado del MANUD relativo a un mayor acceso de las poblaciones prioritarias, en cuanto titulares de derechos, a unos servicios de salud integrales y de calidad, con equidad y un enfoque cultural. El programa prestará especial atención a las mujeres y los jóvenes, incluidas las niñas y las adolescentes, y centrará su labor en el apoyo a los garantes de derechos, en particular el Gobierno y la sociedad civil, a fin de lograr un acceso universal a la salud y los derechos sexuales y reproductivos, y en la reducción de la mortalidad materna con vistas a acelerar el logro del quinto Objetivo de Desarrollo del Milenio.
- 15. El programa utilizará varias estrategias: promoción y diálogo sobre políticas; gestión del conocimiento; y desarrollo de la capacidad. Estas estrategias adoptarán enfoques basados en los derechos humanos y respetuosos de las particularidades culturales que apoyen la igualdad de género; se incorporará una perspectiva territorial; y se integrará un enfoque intersectorial del VIH en los ámbitos de la salud sexual y reproductiva, la educación sexual y la violencia sexual.

Resultado 1: Salud sexual y reproductiva

- 16. Producto 1. Desarrollo de la capacidad del Gobierno nacional y los gobiernos locales para prestar servicios de salud sexual y reproductiva integrales y diferenciados a las niñas adolescentes y a los jóvenes, haciendo hincapié en un enfoque basado en los derechos humanos y respetuoso de las particularidades culturales. El UNFPA logrará este producto prestando asistencia técnica en los siguientes ámbitos: a) la formulación de directrices operacionales relativas a una aplicación más eficaz del marco regulatorio de la salud sexual y reproductiva para los jóvenes y los adolescentes; b) la elaboración de programas gubernamentales y no gubernamentales integrados encaminados a prevenir los embarazos no deseados y brindar atención y protección a las adolescentes, situándolas en el centro del desarrollo y velando por el respeto de sus derechos humanos.
- 17. Producto 2. Desarrollo de la capacidad nacional y local de las instituciones gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil para aumentar la demanda y la oferta de servicios de planificación familiar, prestando especial atención a los adolescentes y los jóvenes. El UNFPA logrará este producto: a) fomentando el diálogo sobre políticas con los interesados nacionales; b)

4/10 14-57111

desarrollando la capacidad de promoción de las organizaciones de la sociedad civil y los mecanismos de coordinación interinstitucional para solicitar, vigilar y llevar a cabo auditorías sociales del acceso a los servicios de planificación familiar; c) proporcionando al Ministerio de Salud asistencia técnica y oportunidades de desarrollar su capacidad para elaborar y aplicar una estrategia nacional en materia de planificación familiar, que incluya financiación, diversificación y distribución continua de métodos de planificación familiar, y coordinación interinstitucional con otros órganos nacionales.

18. Producto 3. Desarrollo de la capacidad del Gobierno nacional y los gobiernos subnacionales para prestar servicios integrales de atención de la salud materna y neonatal y de vigilancia. El UNFPA logrará este producto prestando: a) apoyo técnico y financiero al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social con los siguientes objetivos: i) elaborar y empezar a aplicar un programa educativo encaminado a capacitar a parteras profesionales en las universidades; ii) prestar servicios integrados de atención obstétrica básica y esencial y atención neonatal, en particular en los departamentos que registran índices de mortalidad materna elevados; y b) desarrollar la capacidad de los proveedores de servicios para aplicar el Paquete de Servicios Iniciales Mínimos para la Salud Reproductiva en situaciones de crisis.

Resultado 2: Adolescentes y jóvenes

- 19. Producto 1: Desarrollo de la capacidad de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para elaborar y ejecutar programas de educación sexual integral en las escuelas y las comunidades, adoptando enfoques de género e interculturales, en la enseñanza escolar, extracurricular y extraescolar. El UNFPA logrará este producto: a) brindando al Ministerio de Educación asistencia técnica y oportunidades de desarrollo de la capacidad para la aplicación de la estrategia de educación sexual integral en las escuelas, y elaborando planes y programas sobre la enseñanza escolar y extracurricular; y b) realizando actividades de promoción y prestando asistencia técnica para la elaboración y la ejecución de programas de educación sexual integral en los entornos educacionales extraescolares.
- 20. Producto 2: Desarrollo de la capacidad nacional de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para exigir, elaborar, impulsar y aplicar marcos jurídicos, políticas y programas que promuevan los derechos de los jóvenes y las niñas adolescentes al liderazgo y la participación y prevengan el matrimonio a edad temprana. El UNFPA logrará este producto mediante: a) el desarrollo de la capacidad de los jóvenes dirigentes para participar activamente en las actividades de promoción y en el diálogo sobre políticas; b) la prestación de asistencia técnica y la realización de actividades de promoción a fin de establecer mecanismos de coordinación y participación de los jóvenes; c) la promoción y el diálogo sobre políticas para la elaboración de un marco jurídico sobre la juventud; d) la generación de conocimientos sobre la situación, las causas, las consecuencias y los determinantes sociales del matrimonio a edad temprana; e) la promoción, el diálogo sobre políticas y la asistencia técnica con el fin de ampliar la iniciativa Abriendo Oportunidades, dirigida a las niñas indígenas, y de promover su aprobación por el Gobierno.

14-57111 **5/10**

Resultado 3: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer

21. Producto 1: Desarrollo de la capacidad nacional y subnacional de las instituciones gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil en relación con el empoderamiento de las mujeres, las niñas y las adolescentes para que puedan ejercer sus derechos sexuales y reproductivos y para prevenir, proteger y dar respuesta a la violencia por razón de género, en particular la violencia sexual y en situaciones humanitarias. El UNFPA logrará este producto mediante: a) actividades de desarrollo de la capacidad y de promoción dirigidas al Gobierno y las organizaciones de la sociedad civil con el fin de vigilar y aplicar las recomendaciones sobre los derechos humanos, haciendo hincapié en los derechos sexuales y reproductivos y el VIH; b) la promoción y la asistencia técnica encaminadas a fomentar las alianzas estratégicas entre las organizaciones de la sociedad civil a fin de reivindicar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres; y c) la asistencia técnica y el desarrollo de la capacidad con vistas a fomentar un sistema integrado de prevención, protección y respuesta a la violencia por razón de género, con especial atención a la violencia sexual, que incluirá la preparación para casos de desastre y la respuesta humanitaria.

Resultado 4: Dinámica de la población

22. Producto 1: Desarrollo de la capacidad del Gobierno para recopilar, generar, analizar y difundir información sociodemográfica desglosada sobre la dinámica de la población, la salud sexual y reproductiva, el VIH y la violencia contra las mujeres, que deberá incorporarse en el sistema de planificación y en la formulación de políticas a nivel nacional. El UNFPA logrará este producto mediante: a) la promoción y el desarrollo de la capacidad para producir, analizar y utilizar datos, desglosados por edad, origen étnico y territorio, a fin de incorporarlos en el sistema de planificación y en las políticas nacionales y locales; y b) la prestación de asistencia técnica a los asociados con vistas a generar conocimientos sobre la dinámica de la población y el dividendo demográfico.

IV. Gestión, seguimiento y evaluación del programa

- 23. El UNFPA y el Gobierno de Guatemala, por conducto de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), se responsabilizarán conjuntamente de la gestión y el seguimiento del programa para el país. La ejecución nacional es la modalidad de ejecución preferida. Los dos asociados planificarán, vigilarán y evaluarán la ejecución del programa con arreglo a las directrices y los procedimientos del UNFPA, utilizando el enfoque de la gestión basada en los resultados y los marcos de rendición de cuentas.
- 24. El UNFPA elaborará estrategias de movilización de recursos y de asociación a fin de aprovechar los recursos y colaborar con los donantes internacionales, los interlocutores de la sociedad civil y el sector privado para el logro de los resultados previstos.
- 25. La oficina en el país cuenta con personal financiado por el presupuesto institucional destinado a las funciones relacionadas con la gestión y la eficacia de las actividades de desarrollo. El UNFPA asignará fondos del programa a garantizar que el personal cuente con la capacidad adecuada para proporcionar conocimientos especializados de carácter técnico y programático.

6/10 14-57111

26. La oficina en el país solicitará apoyo técnico, por ejemplo, mediante la cooperación Sur-Sur, a la oficina regional para América Latina y el Caribe y la sede del UNFPA. El programa utilizará los conocimientos especializados nacionales, regionales o internacionales, según sea necesario. En caso de que se produzca una situación de emergencia, el UNFPA, en consulta con el Gobierno, podrá reprogramar sus actividades, especialmente las relacionadas con medidas para salvar vidas.

14-57111 **7/10**

Marco de resultados y recursos para Guatemala, 2015-2019

Resultado del plan estratégico del UNFPA Productos del programa Indicadores del producto, bases de referencia y metas Asociados indicativos

Prioridad nacional: Plan Nacional de Desarrollo K'atun, Nuestra Guatemala 2032: El Estado garantiza los derechos humanos, el desarrollo y el bienestar de la población.

Resultado del MANUD: Las poblaciones prioritarias disponen de un mayor acceso a servicios de salud de calidad, con un enfoque cultural y equidad, y hacen un mayor uso de estos servicios.

Resultado 1: Salud sexual

y reproductiva (Mayor disponibilidad y utilización de servicios integrados de salud sexual y reproductiva, como los de planificación familiar, salud materna y VIH, que tengan en cuenta el género y cumplan las normas de derechos humanos en cuanto a calidad de la atención y equidad en el acceso)

Indicadores del resultado:

- Tasa de uso de métodos anticonceptivos modernos
- Base de referencia: 44%; Meta: 54%
- Porcentaje de nacimientos asistidos por personal cualificado

Base de referencia: 51,5%; Meta: 61%

• Porcentaje de mujeres de 15 a

24 años que tuvieron relaciones sexuales en los últimos 30 días y utilizaron un preservativo

Base de referencia: 8,5%; Meta: 11%

Producto 1: Desarrollo de la capacidad del Gobierno nacional y los gobiernos locales para prestar servicios de salud sexual y reproductiva integrales y diferenciados a las niñas adolescentes y a los jóvenes, haciendo hincapié en un enfoque basado en los derechos humanos y respetuoso de las particularidades culturales

Producto 2: Desarrollo de la capacidad nacional y local de las instituciones gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil para aumentar la demanda y la oferta de servicios de planificación familiar, prestando especial atención a los adolescentes y los jóvenes

Producto 3: Desarrollo de la capacidad del Gobierno nacional y los gobiernos subnacionales para prestar servicios integrales de atención de la salud materna y neonatal y de vigilancia

Indicadores del producto:

- Número de instituciones de salud que aplican las directrices operacionales elaboradas con el apoyo del UNFPA relativas a unos servicios de atención integral para los adolescentes y los jóvenes a nivel municipal
- Base de referencia: 0; Meta: 85
- Número de programas nacionales que reciben apoyo del UNFPA para la prevención de los embarazos en la adolescencia

Base de referencia: 2; Meta: 2

<u>Indicadores del producto</u>:

- Número de organizaciones de la sociedad civil de mujeres y jóvenes que reciben apoyo del UNFPA y que promueven los derechos de las mujeres y los jóvenes y exigen servicios de planificación familiar de calidad
- Base de referencia: 2: Meta: 5
- Porcentaje de servicios de atención de la salud que, con apoyo del UNFPA, proporcionan de manera continua al menos tres métodos modernos de planificación familiar, de conformidad con la reglamentación nacional

Base de referencia: 0%; Meta: 60%

Indicadores del producto:

- Nuevo programa educativo elaborado y ejecutado con apoyo del UNFPA para capacitar a técnicos universitarios en parteríaBase de referencia: No; Meta: Sí
- Número de servicios de salud que reciben apoyo del UNFPA y que prestan servicios de atención obstétrica básica y esencial, en tres zonas sanitarias

Base de referencia: Atención obstétrica básica: 0 Atención obstétrica esencial: 0; Meta: Atención obstétrica básica: 32 Atención obstétrica esencial: 5

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social;

Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas;

Consejo Nacional de la Juventud;

Organizaciones de la sociedad civil y comunitarias;

Observatorios de la sociedad civil sobre la salud y los derechos sexuales y reproductivos 1,0 millones de dólares (0,6 millones con cargo a los recursos ordinarios y 0,4 millones

con cargo a

otros recursos)

6,5 millones de

(0.5 millones con cargo a los recursos ordinarios y 6,0 millones con cargo a otros recursos)

1,2 millones de dólares

(0,4 millones con cargo a los recursos ordinarios y 0,8 millones con cargo a otros recursos)

Resultado del plan estratégico del UNFPA	Productos del programa	Indicadores del producto, bases de referencia y metas	Asociados	Recursos indicativos
		Número de zonas sanitarias capacitadas y facultadas para aplicar el Paquete de Servicios Iniciales Mínimos		
		 Base de referencia: 0; Meta: 3 Número de zonas sanitarias que reciben apoyo del UNFPA y que presentan informes al sistema nacional de vigilancia de la mortalidad materna 		
		Base de referencia: 0; Meta: 3		
	capacidad de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para elaborar y ejecutar programas de educación sexual integral en las escuelas y las comunidades, adoptando	 Indicadores del producto: Número de planes escolares y extraescolares de educación sexual integral aplicados con el apoyo del UNFPA a nivel nacional y local Base de referencia: 1; Meta: 5 	Ministerio de Educación;	3,5 millones de dólares
			Ministerio de Desarrollo Social;	(1,0 millones con cargo a los recursos ordinarios y 0,5 millones con cargo a
		• Número de instituciones que reciben apoyo del UNFPA y que ejecutan programas de educación sexual integral en las escuelas	Carlos de O,5 m Guatemala; Oniversidad de San ordin 0,5 m	
	Base de referencia: 0; Meta: 500	Instituto Guatemalteco de Educación	otros recursos)	
Indicadores del resultado: • Porcentaje de mujeres y hombres jóvenes de 15 a 24 años que indican correctamente modos de prevenir la	exigir, elaborar, impulsar y aplicar marcos jurídicos, políticas y programas que	Indicadores del producto:	Radiofónica; Comité de	3,5 millones de dólares
		 Número de programas destinados a prevenir el matrimonio a edad temprana y centrados en los derechos de las adolescentes indígenas y marginadas, ejecutados con apoyo del UNFPA, en el marco de la iniciativa sobre las niñas adolescentes Base de referencia: 1; Meta: 2 	Alfabetización;	(1,4 millones
			Consejo de Población;	con cargo a los recursos ordinarios y 0,6 millones con cargo a otros recursos)
transmisión sexual del VIH y rechazan las principales			Gabinete Específico de Desarrollo Social; Organizaciones de la sociedad civil; y	
percepciones erróneas sobre la transmisión del VIH	promuevan los derechos de los jóvenes y las niñas adolescentes	Número de programas sobre liderazgo de los jóvenes		
Base de referencia:	al liderazgo y la participación y prevengan el matrimonio a edad	elaborados y ejecutados para que los dirigentes jóvenes colaboren en los mecanismos de promoción y coordinación a fin de exigir la inclusión de sus derechos sexuales y reproductivos en las leyes, las políticas y los programas nacionales		
Mujeres: 21,8% Hombres: 24,4%; Meta: Mujeres: 26%	temprana		el mundo académico	
Hombres: 30%		Base de referencia: 1; Meta: 2		

Resultado del plan estratégico del UNFPA	Productos del programa	Indicadores del producto, bases de referencia y metas	Asociados	Recursos indicativos
Resultado 3: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer (Promoción de la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y las niñas y los derechos reproductivos, en particular los de las mujeres, adolescentes y jóvenes más vulnerables y marginadas) Indicadores del resultado: • Proporción de mujeres de 15 a 49 años que creen que su marido o pareja tienen motivos fundados para agredir o castigar a su mujer o pareja en algunas condiciones Base de referencia: 6,7%; Meta: 3%	Producto 1: Desarrollo de la capacidad nacional y subnacional de las instituciones gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil en relación con el empoderamiento de las mujeres, las niñas y las adolescentes para que puedan ejercer sus derechos sexuales y reproductivos y para prevenir, proteger y dar respuesta a la violencia por razón de género, en particular la violencia sexual y en situaciones humanitarias	 Indicadores del producto: Número de instituciones gubernamentales nacionales facultadas para vigilar la realización de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, las niñas y las adolescentes Base de referencia: 0; Meta: 3 Número de instituciones que participan en un sistema integrado para la prevención, la protección y la respuesta a la violencia por razón de género, en particular la violencia sexual Base de referencia: 0; Meta: 4 Número de organizaciones de la sociedad civil nacionales y subnacionales que reciben apoyo del UNFPA y que colaboran en la aplicación de planes de auditoría social para reivindicar derechos sexuales y reproductivos Base de referencia: 0; Meta: 5 	Oficina del Procurador de los Derechos Humanos; Secretaría Presidencial de la Mujer; Defensoría de la Mujer Indígena; Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas; Organismo Judicial; Ministerio de Gobernación; sociedad civil; organizaciones comunitarias; observatorios	4,7 millones de dólares (1,7 millones con cargo a los recursos ordinarios y 3,0 millones con cargo a otros recursos)
Resultado 4: Dinámica de la población (Fortalecimiento de las políticas nacionales y los programas de desarrollo internacionales mediante la integración de análisis con base empírica de la dinámica de la población y sus vínculos con el desarrollo sostenible, la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, el VIH y la igualdad de género) Indicadores del resultado: • Número de encuestas por hogares que permiten realizar estimaciones de los indicadores clave de la población y la salud reproductiva (en los últimos cinco años) Base de referencia: 4; Meta: 1	Producto 1: Desarrollo de la capacidad del Gobierno para recopilar, generar, analizar y difundir información sociodemográfica desglosada sobre la dinámica de la población, la salud sexual y reproductiva, el VIH y la violencia contra las mujeres, que deberá incorporarse en el sistema de planificación y en la formulación de políticas a nivel nacional	 Indicadores del producto: Número de instituciones que reciben apoyo del UNFPA y que producen, analizan o incorporan información estadística sobre la salud sexual y reproductiva, el VIH y la violencia contra las mujeres, desglosada por edad, género y territorio Base de referencia: 2; Meta: 5 Número de estudios sobre la dinámica de la población y el dividendo demográfico que reciben apoyo del UNFPA y que promueven la incorporación de estos enfoques en la planificación y las políticas nacionales Base de referencia: 0; Meta: 2 Número de organizaciones de la sociedad civil o del mundo académico que reciben apoyo del UNFPA y que colaboran en la ejecución de planes de promoción para exigir datos demográficos actualizados y su integración en las políticas nacionales y los procesos de planificación Base de referencia: 0; Meta: 2 	Instituto Nacional de Estadística; Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia; Ministerios de Salud Pública y de Desarrollo Social; Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia	1,9 millones de dólares (1,7 millones con cargo a los recursos ordinarios y 0,2 millones con cargo a otros recursos) Total para gastos de coordinación y asistencia para el programa: 1,2 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios